

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997 promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997, promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de febrero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997 promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997, promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997 promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García, contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN